# NORMATIVA GENERAL Universidad de Peluquería y Estética Internacional

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

Universidad de Peluquería y Estética Internacional se reserva el derecho de aceptación de sus estudiantes, sin ningún tipo de restricciones. Sin perjuicio de lo antedicho, en ninguna circunstancia influirán en dicha decisión factores derivados del sexo, raza, religión o nacionalidad del candidato.

La institución no asume responsabilidad de ningún tipo sobre los accidentes, quebrantos de salud, extravíos, daños o hurtos que sufran los estudiantes durante o como consecuencia de su actividad académica, dentro o fuera de los locales institucionales.

Es responsabilidad del alumno que los datos personales aportados en el formulario de inscripción estén correctos y se mantengan actualizados.

La institución se reserva el derecho de modificar inicios de cursos y horarios en caso que así lo considere conveniente. Se requiere una cantidad mínima de alumnos por curso para el inicio de los mismos.

**UPEI** tiene la potestad de introducir modificaciones a los cursos y cambiar los textos con el objetivo de actualizar sus contenidos, mejorar su estructura y de esa manera cumplir mejor sus fines educativos. Dichos cambios no se realizarán una vez comenzado el curso.

**UPEI** puede fijar sus reglamentos con plena autonomía institucional y académica. Tiene asimismo el derecho de modificar total o parcialmente el presente Reglamento, sin necesidad de previa notificación a sus estudiantes. Sin perjuicio de lo anterior, una vez realizada la modificación, se comunicará la misma a los estudiantes.

## Todos los alumnos, sin excepción, tienen las siguientes obligaciones y/o responsabilidades:

Los productos para las prácticas que se encuentran en el salón de clase deberán ser entregados en las mismas condiciones al finalizar la clase.

En caso de faltar material o rotura de los mismos deberán ser repuestos por él o el grupo según corresponda.

Está prohibido fumar, ingerir alimentos o bebidas, así como efectuar negocios de compra y venta de cualquier índole dentro del establecimiento, y el uso de teléfonos celulares dentro del salón, evitando así la distorsión de la clase.

Todos los alumnos estarán obligados a usar ropa adecuada para las actividades prácticas que se señalen en los cursos y que así lo consideren, los Docentes.

Es también obligación de los alumnos realizar las prácticas necesarias y que contemplan los cursos, en las horas y los lugares que señalen los docentes.

Será también obligación de los alumnos el buen comportamiento, el respeto y el trato amable a sus Docentes y funcionarios de la Institución, así como también a sus modelos o compañeros de grupo.

Deben mantener el orden y la higiene del salón para beneficio propio y de los compañeros. Un alumno está autorizado a realizar un cambio de horario siempre y cuando existan cupos y grupos disponibles. Las gestiones de cambios de horarios pueden realizarse personal o telefónicamente en la Administración.

### Todos los alumnos, sin excepción, gozarán de los siguientes derechos:

- \* Recibir un trato amable y respetuoso del personal administrativo y docente.
- \* Toda amonestación deberá ser respetuosa con el lenguaje adecuado y en privado.
- \* Por el sólo hecho de ser alumno tiene el derecho de participar en todos los eventos, estímulos y reconocimientos que la Institución otorque siempre y cuando se haga acreedor a los mismos.
- \* Después de la comisión de alguna falta tiene el derecho de audiencia a fin de que explique

las circunstancias del hecho y pueda ser reconsiderada su situación.

#### **INASISTENCIAS**

Los días que no se dictan clases, fuera de los feriados nacionales y turismo serán comunicados oportunamente.

Se tolerará hasta un 25 % de inasistencias sobre el total de clases del curso.

En caso de superar el 25 % de inasistencias esto dará lugar a la pérdida del curso, no generando así derecho a reclamos por lo abonado.

#### Recuperación de clases

En caso de inasistencia la clase deberá dar aviso con un mínimo de 3 horas de anticipación por alguno de los teléfonos de **UPEI** que figuran al pie de página, y únicamente presentando certificado médico el Instituto evaluará la posibilidad de reponer la clase según el curso de que se trate. En caso contrario, deberá abonar la clase de recuperación si así lo prefiere.

#### CONDUCTA

Constituye una falta de conducta pasible de sanción toda acción u omisión de los estudiantes que implique un apartamiento en su obligación de respeto hacia las autoridades, funcionarios, profesores, compañeros y hacia ellos mismos, así como la falta de cuidado de los elementos materiales pertenecientes a **UPEI** que usufructúan o se les confían. Las faltas pueden ser de carácter leve, grave o muy grave. A modo de ejemplo, se enumeran algunas de las posibles faltas:

- Faltas leves: por ejemplo, la descortesía hacia autoridades, funcionarios, profesores y estudiantes, incluyendo el uso de celulares en clase.
- Faltas graves: por ejemplo, ocasionar daños o ensuciar o deteriorar los locales, el mobiliario, los equipos, los útiles u otros materiales de enseñanza pertenecientes a **UPEI**
- Faltas muy graves: por ejemplo, la agresión por vía de hecho o de palabra a otro estudiante; toda conducta que viole las normas legales vigentes, como por ejemplo fumar dentro de la institución.

Las faltas de conducta pueden ser sancionadas con una de las siguientes medidas o una combinación de ellas, dependiendo de la gravedad del hecho: pérdida temporal o definitiva de derechos o privilegios, observación verbal, amonestación escrita, suspensión, expulsión.

Notificación. Una vez adoptada la decisión de la sanción a aplicar, se notifica la misma al involucrado. Excepto en los casos de observación verbal, la notificación siempre se realiza por escrito.

#### **HORARIOS**

Los horarios y días de clase serán elegidos por el alumno en el momento de la inscripción, no pudiendo ser modificados una vez comenzado el curso, a no ser por motivos de fuerza mayor.

#### **EVALUACIÓN**

La institución fija los sistemas de evaluación que considera más adecuados para cada caso. La prueba final se realizará en el último día de clase, con previo aviso y fijación de la forma de evaluación. En caso de no asistir el dia del examen, sin aviso o sin justificativo médico, el estudiante tendrá derecho a una segunda oportunidad sin costo extra, pero ésta será en el horario y día que fije la institución

#### **DEVOLUCION DE DINERO Y VENCIMIENTO DE CUOTA**

No se realiza devolución de dinero por ningún concepto.

La primera cuota se abona el primer día de clase. Se puede abonar contado efectivo o con tarjeta de crédito, débito.

Los pagos fuera de término tendrán un recargo del 10 % en la cuota.

Para poder rendir el examen final, el alumno deberá tener abonado la totalidad del costo del curso..

Abone en fecha las cuotas y evítese molestias.

El no notificarse personalmente de este reglamento no lo exime de responsabilidad ni desconocimiento del mismo